

**REF.:** APRUEBA DESMARCA DE BENEFICIARIO Y MODIFICACIÓN DE NÓMINA DE POSTULANTES BENEFICIADOS DEL EXPEDIENTE **LOS INHABITABLES DE TREHUACO, CÓDIGO 33560 DE LA COMUNA DE TREHUACO**, MODALIDAD PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVAS, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N°10 (V. y U.) DE 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:** **1562**

**CHILLÁN, 12 DIC. 2025**

**VISTOS:**

- a) **Lo dispuesto en el D.S. N° 10, (V. y U.) de 2015, y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural, específicamente en el artículo 60 y 61.**
- b) **La Resolución Exenta N° 1767, (V. y U.) de 2022, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015;**
- c) **La Circular DPH-PHR N°14 de fecha 07 de junio de 2019, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece directrices y fija procedimientos para el pago de Servicios de Organización de la Demanda, y para el otorgamiento de prórrogas y nuevos plazos en el marco del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10, (V. y U.) de 2015.**
- d) **La Resolución exenta N° 833 (V. y U.), de fecha 21 de abril de 2023, y sus modificaciones; que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado. De la Tipología Construcción en Sitio del Residente, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10, (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.**
- e) **La Resolución Exenta N° 195, (V. y U.) de fecha 02 de febrero de 2024, que Modifica Resolución Exenta N° 833, (V. y U.) de fecha 21 de abril de 2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad proyectos de Construcción de Vivienda Nueva, con proyecto desarrollado, del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N° 10, (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados al mes de diciembre de 2023.**
- f) **La Resolución Exenta N° 122, (Serviu Región Ñuble) de 31 de enero 2025, que sanciona calificación definitiva y aprueba proyectos CSR, Los Inhabitables De Trehuaco., Código 33560 y Raíces Campesinas De Trehuaco Código 33561, acogido al llamado especial del programa de habitabilidad rural D.S. N°10, (V Y U) del 2015, realizado mediante resolución exenta N° 833 del 21.04. 2023, a cargo de la E.G.R Municipalidad de Trehuaco.**
- g) **El Ordinario N° 73 de fecha 30 de octubre del 2025, presentado a SERVIU Región de Ñuble, por la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco., que solicita la demarcación de beneficio por fallecimiento de Doña Libertina Becerra Parra, Rut [REDACTED] integrante del expediente código 33560 "Los Inhabitables de Trehuaco", de la Comuna de Trehuaco.**
- h) **El Certificado de Defunción Folio N° [REDACTED] de fecha 29 de octubre del 2025, Inscripción N° 296 – Registro: S/N - año 2025, del Servicio de Registro Civil e Identificación, que certifica el fallecimiento de Doña Libertina Becerra Parra, con fecha de defunción 30 de junio del 2025.**



- i) **La Resolución N°8 de fecha 12 de abril de 2025**, que modifica y complementa Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- j) **La Resolución TRA N°272/14/2025**, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30 de marzo de 2025 y tomada de razón el 08 de abril de 2025, que me nombra Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Ñuble; y la Resolución Exenta N°178 de SERVIU Región de Ñuble, de fecha 11 de febrero de 2025, que delega facultades y atribuciones que indica en la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales, de SERVIU Región de Ñuble;"

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, SERVIU a través del Departamento de Operaciones Habitacionales, en atención a la documentación ingresada por la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco, autoriza la modificación de la nómina de postulantes beneficiados del proyecto código 33560, "Los Inhabitables de Trehuaco", de la Comuna de Trehuaco
- b) Que, en virtud de lo anterior, se autoriza la eliminación y rebaja del número de beneficiarios del banco de expediente código 33560 "Los Inhabitables de Trehuaco", dictando la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. APRUÉBASE la modificación de la nómina de postulantes beneficiados del Proyecto "Los Inhabitables de Trehuaco", código 33560, de la Comuna de Trehuaco, en el sentido de hacer efectiva la eliminación por fallecimiento de la beneficiaria **Doña Libertina Becerra Parra, Rut** y efectuar la rebaja del número de postulantes beneficiados por la Resolución Exenta N° 195 del 02 de febrero de 2024, quedando 21 integrantes.
2. El Departamento de Operaciones Habitacionales, una vez tramitada la presente Resolución, solicitará a la División de Política Habitacional, la rebaja del número de postulantes beneficiados en el banco del Programa de Habitabilidad Rural, en el sentido de eliminar del proyecto a la persona ante indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAT/CSZ/caz  
Transcripción

- EGR Ilustre Municipalidad Trehuaco., egistrehuaco.arq@gmail.com
- Departamento Técnico SERVIU Región de Ñuble.
- Departamento de Programas Habitacionales Serviu Ñuble.
- Oficina de Partes.

